

Negacionismo: la posverdad en tiempo de Cambiemos

Año
2018

Autoras
Blázquez, Virginia; Arias, Silvina y
Ghea, María Elisa

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Blázquez, V.; Arias, S. y Ghea, M. E. (2018). *Negacionismo: la posverdad en tiempo de Cambiemos*. 20vo Congreso REDCOM. Primer congreso latinoamericano de comunicación de la UNVM. Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



XXº Congreso de RedCom. Primer Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM “Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales”.

Fecha: 3, 4 y 5 de octubre de 2018. Campus Universidad Nacional de Villa María

Eje: 7. Comunicación, historia, memoria y derechos humanos

Título: ***Negacionismo: La posverdad en tiempo de Cambiemos***

Autoras: Virginia Blázquez; Silvina Arias; María Elisa Ghea

Palabras clave: periodismo – medios – negacionismo - posverdad

Síntesis: En el marco de las producciones, investigación y textos académicos de la cátedra Taller de Análisis de la Información (TAI) de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, y anclado en el eje comunicación y periodismo, los docentes investigadores que integramos la asignatura trabajamos en el abordaje de análisis sobre diversos temas de la actualidad. Nuestro eje es la selección, construcción, jerarquización y tratamiento de la información que los medios dominantes y hegemónicos hacen sobre diversos temas de la vida política, económica, social, cultural y educativa, entre otros.

A partir del editorial del diario La Nación, “No más venganza” del 23 de noviembre de 2015, en el que se sostiene que “La elección de un nuevo gobierno es momento propicio para terminar con las mentiras sobre los años 70 y las actuales violaciones de los derechos humanos”, como objetivos nos propusimos investigar sobre cómo un medio en tanto actor político, social, empresarial y económico de influencia construye un discurso y un concepto sobre la memoria, la historia, la verdad y la justicia y su relación con las políticas públicas en materia de Derechos Humanos del gobierno de Mauricio Macri.

En este recorrido, que aún no termina ya que estamos en proceso de investigación, hicimos un relevamiento de la información publicada para su abordaje analítico y la postura del diario sobre su posición en Derechos Humanos. Analizamos qué dimensión del concepto de posverdad se lee entre líneas y la relación entre este discurso y el negacionismo.

Sobre este particular, hemos realizado diversas entrevistas que aportan a la reflexión, análisis y debates sobre lo que ha significado, a partir de la asunción al poder de Mauricio Macri, sus políticas en materia de derechos humanos. A la vez que hemos recopilado material informativo publicado en el diario que da herramientas para el análisis de su postural editorial al respecto.

Negacionismo de la dictadura: Formas de posverdad

En 1976, en el contexto de un plan sistemático de golpes de Estado mediante dictaduras militares en Latinoamérica orquestadas desde los EE.UU para la implementación del modelo económico liberal – capitalista, Argentina no fue la excepción. El golpe cívico-militar del 24 de marzo de ese año, abrió las puertas para el Genocidio y desaparición de más de 30.000 personas, la mayoría de ellos y de ellas obreros y estudiantes.

El terrorismo de Estado en los países Latinoamericanos tenía un objetivo claro

“El imperativo se reflejó en las metáforas habituales de los regímenes militares en Brasil, Chile, Uruguay y Argentina: los eufemismos fascistas que hablaban de limpiar, barrer, erradicar y curar. En Brasil las detenciones de gente de izquierda se bautizaron con el código Operação Limpeza.” (Klein, 2017, p. 144)¹

En este sentido en la Argentina, como en otros países vecinos, no sólo se llevaron a cabo operativos de censura persiguiendo a artistas, intelectuales, estudiantes, obreros, sindicalistas, entre otros, sino, además, comenzó la etapa de “limpieza y barrido” de personas. Había que atacar el germen de la subversión. El Terrorismo de Estado que violó todos los derechos humanos, se tradujo en apropiaciones, secuestros, desapariciones y muerte. En 1977 el periodista y militante Rodolfo Walsh, revelaba estas situaciones en su “Carta Abierta a la Junta Militar” que entre otras cuestiones denunciaba:

“Dictada por el Fondo Monetario Internacional según una receta que se aplica indistintamente al Zaire o a Chile, a Uruguay o Indonesia, la política económica de esa Junta sólo reconoce como beneficiarios a la vieja oligarquía ganadera, la nueva oligarquía especuladora y un grupo selecto de monopolios internacionales encabezados por la ITT, la Esso, las automotrices, la U.S. Steel, la Siemens, al que están ligados personalmente el ministro Martínez de Hoz y todos los miembros de su gabinete” (Walsh, 1977).²

Al día siguiente de enviar la carta a los medios nacionales y extranjeros, Rodolfo Walsh fue abordado en la esquina de Entre Ríos y San Juan, de la ciudad de Buenos Aires, por un grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), lo hirieron y según testimonios habría llegado sin vida al lugar que funcionó como uno de los Centros Clandestinos de detención más emblemáticos de la dictadura. En la ESMA nacieron bebés

¹Klein, Naomi, La doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre, 1ª ed., Buenos Aires, Paidós, 2017.

² Carta abierta de Rodolfo Walsh a la Junta militar en 1977, al cumplirse un año del golpe de Estado de 1976, en Archivo histórico, en línea: <https://www.educ.ar/recursos/129063/carta-abierta-de-rodolfo-walsh-a-la-junta-militar>

en cautiverio, algunos siguen desaparecidos, y fueron aniquilados miles de militantes populares.

“La pauta de las desapariciones estaba clara: mientras los terapeutas del shock eliminaban todos los resquicios del colectivismo de la economía, las tropas del shock debían eliminar a los representantes de ese ethos de las calles, las universidades y las fábricas” (Klein, 2017, p. 151).³

Durante la dictadura los medios masivos de comunicación no informaban sobre lo que ocurría en el país, tampoco se conocían aquellos hechos acontecidos en los países limítrofes donde también se sucedían regímenes dictatoriales como el caso de Chile, Brasil, Paraguay, y Uruguay (Plan Cóndor). Por el contrario, se instalaba una verdad construida desde el Poder, hoy conocida como posverdad.

El filósofo Darío Sztajnszrajber cita a Michel Foucault para explicar el término “Para entender la posverdad es clave saber que aunque la verdad no exista, genera consensos muy direccionados desde ciertos estratos del Poder para establecer que determinadas ideas, pasan como si fueran verdades”.

El poder no reprime sino que normaliza: “No es que viene el Poder y dictamina lo prohibido y lo permitido, sino que el Poder va construyendo nuestra forma de pensar, lo hace normal”. “Miren la fuerza que tienen los medios en este efecto de normalización, van construyendo formatos de pensamiento”, sentencia Sztajnszrajber.

Qué verdades instalaba el Poder real en la dictadura

Los diarios de la época contaban la realidad cambiada, explicaban que habían fallecido personas, pero no revelaban que habían sido acribilladas a balazos por fuerzas militares o policiales.

Decían que habían matado a “subversivos”, tras un enfrentamiento. Tampoco informaban sobre las desapariciones de personas, y sólo publicaron solicitadas de familiares de víctimas, quienes arriesgaban su vida para denunciar los crímenes de lesa humanidad. (Tal es el caso de la desaparición de las madres de la iglesia de la Santa Cruz, tras la solicitada que firmaban, entre otras, Azucena Villaflor).

³Klein, *ob. Cit.*



Los medios tomaron partido a favor de las políticas oficiales, tras el golpe que se ejecutó para insertar a la Argentina en un sistema económico negativo para los intereses nacionales y populares. En los medios publicaban artículos sobre las importaciones con un relato en contra de la industria nacional, a favor de todos los productos que llegaban a competir en el mercado desde el exterior. El sistema productivo, estaba en jaque, generando cada vez más desocupación.

La dictadura se implantó, entre otros motivos, para hacer posible el plan económico y éste no podría haberse implementado sin el plan de exterminio.

Algunas de las numerosas empresas, grupos empresarios y entidades financieras beneficiarias de dicho plan económico fueron: Celulosa Argentina, Macri, Techint, Bidas, Pérez Companc, Acindar, Ford, Ledesma, Astarsa, Mercedes Benz, Alpargatas, Papel Prensa, Banco de Italia, City Bank, FirstNational Bank, Chase Manhattan Bank y Bank of Boston. Muchos de los directivos de estas empresas prestaron además una eficiente y conocida colaboración para que los miembros de cuerpos de delegados, comisiones internas, y activistas sindicales fueran secuestrados y torturados. Muchos de ellos han sido asesinados o están desaparecidos.

La responsabilidad de estos quedó manifestada en la sentencia que el Juzgado Criminal y Correccional n° 12 de la capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Ballesteros, dictó el 13 de julio de 2000, en la célebre causa impulsada por Alejandro Olmos.

En el año 2000, cuando se dictó la sentencia no existía ninguna resolución judicial que calificara a los crímenes cometidos por la dictadura como genocidio ó de lesa humanidad. Luego la situación fue radicalmente distinta tras la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. En Argentina se celebraron juicios a partir de esto.



La Nación: Ayer y hoy

Las tapas del diario La Nación sobre la sanción de las leyes (1986-1987) y la derogación (2003) dan cuenta de la jerarquización dada por el medio a la noticia.

“Los medios no sólo construyen, seleccionan y jerarquizan la información partiendo de verdades que son verdades, puntos de vista y ópticas parcializadas de la realidad de acuerdo a sus intereses ideológicos, sino, que son importantes constructores de la percepción y lectura crítica que la sociedad hace de la realidad”, sostienen desde la cátedra Taller de Análisis de la Información (TAI), de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la U.N.L.P

La sanción de la ley de Obediencia Debida y de Punto Final, fueron título uno en el diario, mientras que la anulación realizada por el Congreso en el año 2003 no ocupó el mismo espacio.



Tapa 1). Sanción de la ley de obediencia debida, 5 de junio de 1986. Título uno

Tapa 2). Sanción de ley de punto final, 24 de diciembre de 1987. Título uno



Tapa 3). Anulación de las leyes de impunidad, 22 de agosto de 2003. Título 2

Negacionismo en tiempo de Cambiemos

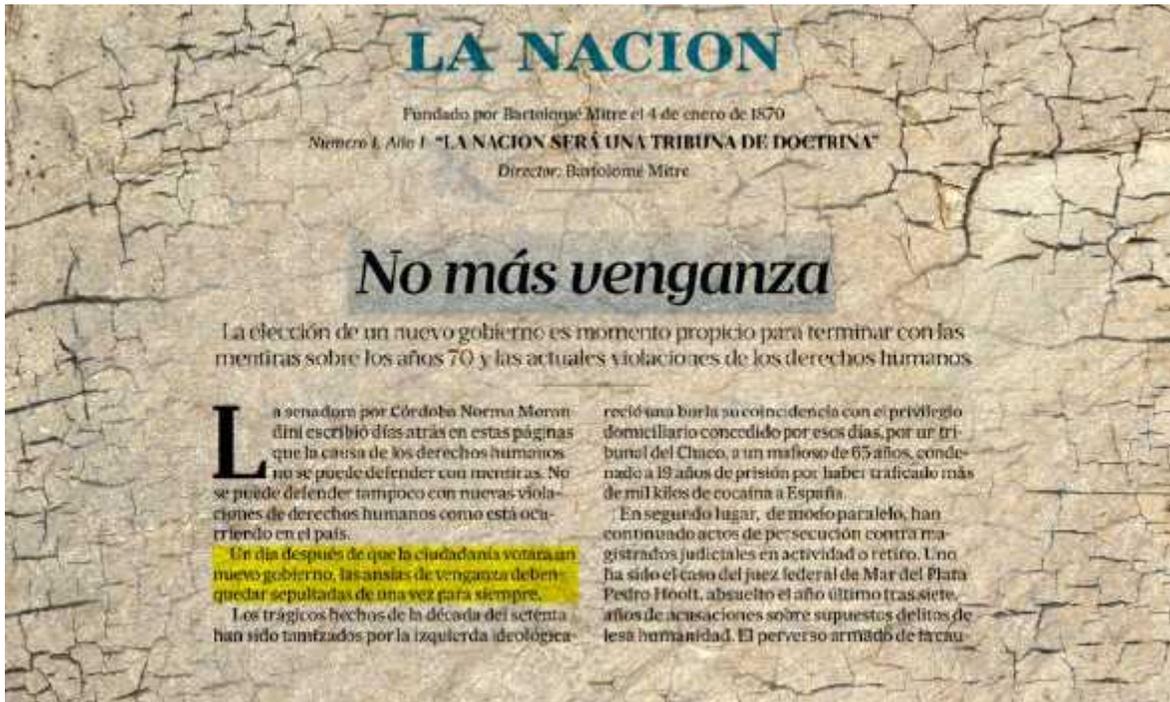
Como venimos sosteniendo, los medios de comunicación tienen el poder de instalar determinadas “verdades”. El diario *La Nación* tiene un historial de editoriales que pretenden avalar la impunidad del terrorismo de Estado.

El editorial pertenece al género periodístico, y consiste en un texto expositivo-argumentativo, normalmente no firmado, que explica, valora y juzga un hecho noticioso de especial importancia. Se trata de una opinión colectiva, de un juicio institucional formulado en concordancia con la línea ideológica del medio. En otras palabras, es una opinión o comentario que hace el editor sobre la noticia, y escrita según las experiencias del editor o de los editores.

Tras la segunda vuelta electoral en Argentina que consagró a Mauricio Macri como presidente, el diario *La Nación* publicó un editorial refiriéndose a terminar con la “venganza”, en alusión a la condena de los genocidas que actuaron en la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

El texto "No más venganza" que pretendía avalar la impunidad, suscitó fuertes críticas y rechazos en ámbitos políticos y periodísticos.

El editorial



Los periodistas del diario salieron a aclarar que repudiaban a dicho editorial, con fecha 23 de noviembre de 2015.

La Asamblea de Trabajadores de Prensa y Gráficos de LA NACION y sus respectivas comisiones internas difundieron el siguiente comunicado:

Los trabajadores de S.A. LA NACION le decimos no al editorial que, con el título "No más venganza", se publicó este lunes 23 de noviembre en la página 32 del diario.

Quienes trabajamos en el diario LA NACION, en las revistas que edita la empresa, en las versiones online de todos los productos periodísticos, entendemos que la vida democrática implica la convivencia de distintas ideas, proyectos e identidades políticas. Convivimos entre estas paredes trabajadores que expresamos esa diversidad y desde nuestras diferencias construimos un sentido común.

Desde esa diversidad rechazamos la lógica que pretende construir ese editorial, que en nada nos representa, al igualar a las víctimas del terrorismo de Estado y el accionar de la Justicia en busca de reparación en los casos de delitos de lesa humanidad con los castigos a presos comunes y con una "cultura de la venganza".

Los trabajadores del diario LA NACION les decimos sí a la democracia, a la continuidad de los juicios por delitos de lesa humanidad y le decimos no al olvido.

Por memoria, verdad y justicia.



Así comenzaba la era Macri. Los juicios por delitos de lesa humanidad se fueron quedando en periodo de instrucción en los diferentes juzgados, y a dos años de gestión, sólo se sustancian algunos pocos procesos.

Si bien no se logró avanzar, por la condena social, respecto del 2 x 1 a genocidas dictado por la Corte Suprema de Justicia, se otorgó libertad a genocidas que han reconocido sus crímenes y reivindicado su accionar en la dictadura, hasta se concedió el arresto domicilio al genocida Miguel Osvaldo Etchecolatz.

El jefe de la policía bonaerense fue apropiador de niños nacidos en cautiverio y responsable de desapariciones y asesinatos. Al momento de llevarse a cabo el primer juicio oral y público por sus crímenes, desapareció el testigo Jorge Julio López en diciembre de 2006.

Esta vez, el editorial era rechazado hasta por los propios trabajadores del medio evidenciando un cambio de época. No era la primera vez que La Nación intentaba igualar a las víctimas del terrorismo de Estado y el accionar de la Justicia en busca de reparación en los casos de delitos de lesa humanidad con los castigos a presos comunes y con una "cultura de la venganza".

Basta ver otros editoriales negacioncitas publicados por *La Nación*



En 1987 el editorial: “La ley llamada de obediencia debida” hace referencia a la lucha armada contra la subversión y el terrorismo que asoló al país entre los años 60 y 70. Refiere a culpas graves tanto en la subversión terrorista como en las Fuerzas Armadas, y pone foco en que al juzgar los hechos se puso más acento en estos últimos como si fueran los principales culpables, olvidando que su acción no fue espontánea sino respuesta a aquella otra acción (la subversiva). Para finalizar asegura que “Es necesario que la sociedad misma, más allá de la ley y de los códigos, en lo hondo de la conciencia de cada ciudadano, y como expresión de un ideal común, diga basta de odios, basta a los rencores de ayer y basta a las intenciones de quienes pretenden explotar el pasado para forjar un futuro a la medida de sus ambiciones y de sus ideologías totalitarias.

Cuando el Congreso Nacional anuló las leyes de impunidad el 21 de agosto de 2003, el diario *La Nación* publicó dos editoriales repudiando el hecho, con fecha domingo 24 de agosto y jueves 28 de agosto bajo los títulos “El Congreso insiste con lo absurdo”, y “Consolidar la paz interior”.

En la primera señalaba que el Congreso había ejercido una facultad que la constitución nacional no le otorga al declarar la nulidad de una ley, posibilidad que le está reservada exclusivamente al Poder Judicial. Cuatro días después bajo el título “Consolidar la paz interior”, ya hacía referencia a la anulación de las leyes que para *La Nación* intentaban cerrar el oscuro capítulo de violencia de los años 60 y 70.

En 2012 un editorial volvía a hacer referencia a la anulación de las leyes de impunidad. “Memoria completa y reconciliación” del 10 de abril indicaba con el lema “Memoria, juicio y castigo a los culpables”, se ha desarrollado una enorme presión sobre la Justicia,

volcándola hacia el juzgamiento de solo una de las partes. Los avances hacia la reconciliación que se habían dado con las leyes de obediencia debida, de punto final y los indultos fueron desandados con la anulación, claramente inconstitucional, de esas leyes.

Para La Nación, el juzgamiento de los responsables de los delitos de lesa humanidad, es tomar venganza, ir en contra de la reconciliación y la paz interior. El diario intenta fomentar desde hace décadas, el relato de que el Genocidio fue una guerra sucia donde hay dos bandos enfrentados, la denominada teoría de los dos demonios.

En julio de 2018 la Procuraduría General de la Nación brindó un nuevo informe sobre Crímenes contra la Humanidad, con enfoque en el caso de Argentina.

Este indica que más de la mitad de las personas detenidas por delitos de lesa humanidad tiene el beneficio del arresto domiciliario.

Hay 3.007 imputados, de los cuales 1.297 están libres, otros 1.038 están detenidos (602 con en el beneficio del arresto domiciliario, 375 en dependencias del Servicio Penitenciario Federal o provincial, 61 en otros lugares) y 36 están prófugos (el resto corresponde a imputados fallecidos).

Desde 2006 hasta ahora, se registran 867 personas condenadas por delitos de lesa humanidad.

Los relatos oficiales. Cronología de la instalación de una posverdad

Funcionarios de primera línea, de segunda línea y hasta el mismísimo Presidente de la Nación, Mauricio Macri, intentan poner en duda símbolos y emblemas de la última dictadura.

El 27 de enero de 2016, el secretario de Cultura porteño, Darío Loperfido había puesto en duda la cifra de desaparecidos y atacó a los familiares de las víctimas al sostener que el número de 30 mil desaparecidos “es una mentira que se construyó en una mesa” para “obtener subsidios”.

Loperfido, miembro de Cambiemos, pretendió defender su postura en el programa "50 minutos", que se emite por La Nación donde le salió al cruce el escritor Martín Kohan quien remarcó la importancia de la cifra. Loperfido, fue desplazado de su cargo tras el repudio que cosechó.

En sintonía con los dichos del ex ministro, reabría sus puertas “Tecnópolis” la megamuestra de ciencia, tecnología, industria y arte, con sede en Argentina, y la más grande de América Latina, y que fuera un emblema en el kirchnerismo.

La feria presentaba grandes cambios dispuestos por el gobierno de Mauricio Macri. En la “Plaza de la Memoria”, una de las exposiciones, se sostiene que los desaparecidos durante

la dictadura fueron 8960, y se eliminaron las menciones a las luchas de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo (cita de ejemplos).

A los pocos días, el 27 de enero de 2016, el entonces titular de la Aduana, Juan José Gómez Centurión, opinaba en el programa "Debo Decir", en América que la dictadura no había sido un "Plan sistemático" y volvía a cuestionar la cifra de víctimas.

"La descentralización de la lucha generó un plan caótico, no sistemático. Sistemático fue (el centro de exterminio nazi) Auschwitz", que La Perla o la ESMA fueron "lugares descentralizados donde se generó un modelo caótico de conducción de la guerra" y relativizó la cantidad de desaparecidos: "No es lo mismo ocho mil verdades que 22 mil mentiras", sentenciaba el funcionario.

Al día siguiente, se produjo un masivo repudio de todo el arco político a Gómez Centurión por sus dichos sobre la dictadura, pero siguió en sus funciones.

Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, recordaba que "Gómez Centurión fue partícipe del último Golpe de Estado". "Estos políticos han sido partícipes de la última dictadura y ahora quieren banalizar todo".

En marzo de ese año, el presidente Macri encaraba una gira con varios funcionarios de su gabinete por Europa. Holanda era una de las naciones donde desarrollarían actividades. El 27 de marzo visitaron la casa de Ana Frank en Amsterdam, donde el ministro de la Educación argentino, Esteban Bullrich, emitió unas polémicas declaraciones respecto a la víctima del genocidio nazi, atribuyendo el crimen a la "desunión".

"Ella tenía sueños, sabía lo que quería, escribía sobre lo que quería y esos sueños quedaron truncos, en gran parte por una dirigencia que no fue capaz de unir y llevar paz a un mundo que promovía la intolerancia", fueron las declaraciones de Bullrich.

Las reacciones en contra de los dichos del actual senador no tardaron en llegar y fueron en el ámbito nacional e internacional. "Rechazamos la atribución del martirio de Ana Frank por el ministro de Educación argentino a "desunión" y sin mencionar la barbarie nazi", sentenciaba un comunicado de la Fundación Internacional de Derechos Humanos.

Meses más tarde, en agosto de 2016, el presidente daba una entrevista a un medio de comunicación de los Estados Unidos, el sitio de noticias BuzzFeed, donde sostenía que en Argentina hubo una "guerra sucia", en vez de un genocidio, y volvía a cuestionar el dato sobre la cifra de desaparecidos.

"No tengo idea [de si fueron 30.000]. Es un debate en el que no voy a entrar, si son 9000 o 30.000, si son los que están anotados en un muro [en la Costanera] o si son más. Es una discusión que no tiene sentido", dijo Mauricio Macri. Fue la cuarta vez que la periodista del sitio BuzzFeed le preguntaba sobre el tema: antes había definido a la última dictadura militar como "lo peor que nos pasó en nuestra historia" y reiterado lo que viene declarando desde hace años. "No pasa por un número, es algo horrible que pasó y que por suerte lo hemos podido superar".

De esta forma Macri también hacía alusión a una presunta “reconciliación” que no es tal. De hecho las banderas de los organismos de Derechos Humanos, que bregan por Memoria, Verdad y Justicia, hacen hincapié que frente al genocidio “No hay Olvido, No hay Perdón, No hay reconciliación”.

Más señales de negacionismo

A veces las expresiones de posverdad no llegan de discursos o declaraciones, basta analizar algunas conductas para establecer la manera en que se manejan los funcionarios de Cambiemos.

Respecto de Mauricio Macri, en diciembre de 2014 se había expresado sobre “terminar con el curro de los derechos humanos”, en alusión a las políticas de derechos humanos encaradas por la oficialismo de aquellos años.

Al asumir no citó a los organismos de derechos humanos para dialogar, y sólo mantuvo una breve reunión con Estela de Carlotto de Abuelas de Plaza de Mayo, en febrero de 2016.

En tanto, el designado ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano había recibido el lunes 25 de abril de 2016, a Cecilia Pando, (esposa del mayor retirado Pedro Rafael Mercado y presidenta del grupo político AFyAPPA (Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de la Argentina) fervorosa defensora del terrorismo de Estado y un símbolo de las posturas más *ultras* entre quienes consideran a los represores “presos políticos” y a los juicios de lesa humanidad como escenarios de venganza.

El encuentro se hizo en la sede de la calle Sarmiento del Ministerio de Justicia, pero no trascendió. Ante una consulta de Página 12, la propia Cecilia Pando confirmó que tuvo carácter de “privado” y no iba a dar a conocerse. (Un encuentro que trataron de ocultar. Página 12. 11 de mayo de 2016).

Entre finales de 2016 y principios de 2017 una decisión del gobierno en torno al traslado de los feriados del 24 de marzo y el 2 de abril, generó polémica.

El Gobierno buscó hacer movibles ambos feriados y no tardaron en llegar las críticas al proyecto de ley que el Ejecutivo había llevado a Diputados para concretar esa idea.

De acuerdo con el texto que había enviado el oficialismo, sólo iban a ser inamovibles cinco feriados: Viernes Santo, 1º de Mayo (Día del Trabajador), 25 de Mayo (Día de la Revolución de Mayo), 9 de Julio (Día de la Independencia) 8 de Diciembre (Día de la Virgen), 25 de Diciembre (Navidad) y 1º de Enero (Año Nuevo).

El ex subsecretario de Promoción de Derechos Humanos, Carlos Pisoni había afirmado "Esto tiene que ver con la concepción ideológica del Gobierno que quiere tratar de cambiar el paradigma de Derechos Humanos. Es consecuente con el uso de términos

como guerra sucia, que cuestionen el número de desaparecidos o que bajen un 20 por ciento el presupuesto de la Secretaría de Derechos Humanos. Les importa muy poco que no se trata sólo de un día sino, que por ley, es un mes de concientización en las escuelas".

No sólo ocurrió eso, en 2018 la Federación Judicial Argentina denunció al ministro Garavano, quien esgrimió su investidura ministerial, diera sus condolencias a la familia del interventor durante la última dictadura cívico-militar de la Provincia de Córdoba, Carlos BernanrdoChasseing.

La Federación Judicial Argentina (FJA) repudió el hecho y le recordó al Presidente de la Corte Suprema Ricardo Lorenzetti que la política de Memoria, Verdad y Justicia y los juicios de lesa humanidad "forman parte del contrato social de los argentinos".

"Es inconcebible que el titular del área gubernamental que debe llevar adelante esas políticas, haya expresado que participa del fallecimiento de quién fuera la máxima autoridad provincial mientras se torturaba, asesinaba y desaparecía a miles de ciudadanos, como ha quedado acreditado en las múltiples sentencias recaídas sobre Luciano Benjamín Menéndez, Jorge Rafael Videla y subalternos".

"Tamaña incoherencia con la misión declarada del Ministerio de Justicia y DD.HH. de fortalecer la vigencia de los derechos humanos ofende a las víctimas, daña el ejemplo que nuestro país ha legado al mundo al juzgar con tribunales constitucionales a sus dictadores y pone en duda el real compromiso del gobierno nacional con la continuidad de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia", rezaba el comunicado firmado por el secretario general de la FJA, Hugo Blasco, y secretario de Derechos Humanos, Federico Cortelletti.

La realidad inventada estuvo vigente en los años de la dictadura, constituyendo un grave delito de lesa humanidad. En la causa ESMA, testigos declararon sobre la complicidad de la editorial Atlántida durante la dictadura, también lo hizo Osvaldo Papaleo en el juicio contra el sacerdote Christian Von Wernich, en 2007, y hay infinidad de testimonios que dan cuenta del daño producido por las revistas, Gente, Somos, Para ti y de los diarios Clarín, La Nación y El Día.

Hoy hablamos de posverdad, de construcción de sentidos, de la disputa de símbolos y emblemas. Para la doctora en Sociología Elizabeth Jelin esto ocurre porque "El pasado es un objeto de disputa donde actores diversos expresan y silencian, resaltan y ocultan distintos elementos para la construcción de su propio relato. Lo que encontramos es una lucha por las memorias, lucha social y política en la que se dirimen cuestiones de poder institucional, simbólico y social".

Fuentes:

Diarios, Revistas y Publicaciones

Walsh, Rodolfo. **Carta Abierta a la Junta Militar**, marzo de 1977.

Jelin, Elizabeth. Doctora en Sociología. Publicación en **Revista Puentes**. Junio de 2015.

Daniel Rafecas y Daniel Feierstein. **Introducción al panel Genocidio y negacionismo**. Disputas en la construcción de la memoria Aletheia, volumen 8, número 15, octubre 2017 - ISSN 1853-3701

Federación Judicial Argentina. "**Federación Judicial Argentina repudia actitud de Germán Garavano**". Portal Web. 18 de abril de 2018.

La Nación. Editorial Edición Impresa "**No más venganza**". 23 de noviembre de 2015

Procuración General de la Nación. **Nuevo Informe sobre Crímenes contra la Humanidad**. Julio de 2018. (<https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2018/03/LESA-Informe-estadistico.pdf>)

Fundación Internacional de Derechos Humanos. Repudio a los dichos del ex ministro de Educación Esteban Bullrich en Ámsterdam. Marzo 2017.

Libros

Gorini Ulises. **La Revelión de las Madres**. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Editorial Norma. Año 2006

Gorini Ulises. **La Otra Lucha**. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Editorial Norma. Julio de 2008.

Oswaldo Bayer, Atilio Borón, Julio Gambina. **Terrorismo de Estado en Argentina**.

José Ernesto Schulman. **Genocidios**. Diciembre de 2017

Daniel Feierstein, **El genocidio como práctica social**. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Bs. As. Fondo de Cultura Económica. 2007

Jean Pierre Bousquet. **Las locas de la Plaza de Mayo**, Buenos Aires, El Cid. 1983.

Eduardo Blaustein y Martín Zubieta, **Decíamos ayer, La prensa argentina bajo el Proceso**, Editorial Colihue. Noviembre de 1998.

Juan Gelman, Mara La Madrid, **Ni el flaco perdón de Dios,Hijos de desaparecidos.**
Editorial Planeta. Abril de 1997

Ediciones académicas

Blázquez, Virginia, Ghea, María Elisa, Viale, Patricia.

Texto: El valor de las palabras. ¿A qué se refiere el concepto de construcción, selección y jerarquización de la información?, Guía de Cátedra del Taller de Análisis de la Información, FPyCS, La Plata, 2008, actualizado en mayo de 2009 y abril de 2010.

Entrevistas

Carlos Slepoy. Sobre dictadura y genocidio. Año 2015.

Sztajnszrajber Darío, La posverdad y el poder explicado. Portal Documentado.com.ar / Darás que Hablar. Radio Universidad. Año 2018.

Cine

Negación. Filme sobre la vida de la historiadora Deborah Esther Lipstadt, autora del libro **La negación del Holocausto.** Fecha de estreno 12 de abril de 2017.

(1h 50min)Dirigida por Mick Jackson. Reparto Rachel Weisz, Tom Wilkinson/ Géneros Drama, Judicial, Biografía.